

LUNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-9952 *Extracto del Acuerdo de 29 de noviembre de 2021 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelavega, por la que se convoca las subvenciones para las obras en fachadas de las edificaciones de carácter residencial y de los edificios incluidos en el plan especial de protección y catalogación del patrimonio arquitectónico de Torrelavega.*

BDNS (Identif.): 598293.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.in-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/598293>)

Primero. Beneficiarios: Promotores de obras en fachadas de edificios de todo el término municipal de Torrelavega y las contempladas en el art. 2 de la Ordenanza Municipal Reguladora adjunta para edificios incluidos en el Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico, con las exclusiones establecidas en el art. 3 de citada Ordenanza.

Segundo. Finalidad: Fomentar las obras de restauración, conservación, mantenimiento, consolidación, reparación y acondicionamiento tendentes a conseguir un mejor aspecto exterior y configuración arquitectónica de las edificaciones existentes.

Tercero. Bases reguladoras: Ordenanza Municipal Reguladora de la Subvención de obras en fachadas de edificaciones de carácter residencial y en edificios incluidos en el Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 31 de mayo de 2000, y modificación de la misma, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 22 de junio de 2018.

Cuarto. Importe: El crédito disponible para atender las obligaciones derivadas de esta convocatoria de subvenciones es de 100.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. Un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, según dispone el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Torrelavega, 1 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2021/9952

CVE-2021-9952